

PROGRAMA PILOTO EN CENTROS EDUCATIVOS

DE SINGULAR COMPLEJIDAD. (Tensionados)

26-27 Y 27-28.

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

julio-2026

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes impulsa un programa piloto para el curso 2026/2027 Y 2027/2028, como resultado del acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales UGT, CCOO y ANPE. Esta iniciativa surge de la necesidad de responder a determinados centros, con características singulares tanto en términos de alumnado como de realidades socioeconómicas, culturales y organizativas, lo que hace necesario adoptar medidas específicas que respondan de forma eficaz a dichas particularidades.

La justificación de este programa se fundamenta, en primer lugar, en la necesidad de analizar los resultados de las medidas recogidas en el citado acuerdo e implementadas hasta la fecha y probar la utilidad de nuevas actuaciones que se adapten a situaciones singulares y, así, seguir avanzando hacia un modelo educativo más equitativo e inclusivo, capaz de atender las necesidades concretas de cada centro educativo, con especial atención en los más tensionados. Los datos obtenidos a través de las herramientas de gestión de la Consejería evidencian la existencia de centros con características diferenciadas que requieren intervenciones adaptadas, alejadas de soluciones homogéneas que no siempre resultan eficaces en contextos diversos. Por ello, este programa piloto pretende experimentar y evaluar medidas que permitan mejorar la respuesta educativa en dichos entornos.

Asimismo, responde a una demanda explícita de los equipos directivos de los centros, quienes, a través de reuniones mantenidas, han trasladado sus inquietudes, propuestas y necesidades. Este enfoque participativo refuerza la pertinencia del programa, ya que incorpora la experiencia directa de quienes gestionan el día a día de los centros educativos, garantizando así una mayor adecuación de las medidas propuestas a la realidad existente.

Otro aspecto clave que justifica la puesta en marcha del programa piloto es la necesidad de optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como materiales. La diversidad

de situaciones presentes en los centros hace imprescindible una gestión flexible y eficiente de dichos recursos, orientada a maximizar su impacto en la mejora de los resultados educativos y en el bienestar de la comunidad educativa. En este sentido, el programa piloto permitirá identificar estrategias organizativas y pedagógicas más eficaces, que puedan ser posteriormente generalizadas.

Además, se plantea como una fase previa a la aprobación del anteproyecto de Ley que modificará la Ley 4/2019, de 7 de marzo. Por tanto, constituye una oportunidad para testar medidas innovadoras que puedan servir de base para el desarrollo normativo futuro, asegurando que las decisiones legislativas se fundamenten en evidencias y experiencias reales.

En definitiva, este plan pretende constituir el inicio de una respuesta estratégica y fundamentada a las necesidades detectadas en determinados centros educativos, combinando el análisis de datos con la experiencia de los profesionales del sistema educativo. Su carácter piloto permitirá experimentar, evaluar y ajustar las medidas propuestas, contribuyendo así a la mejora continua del sistema educativo y a la construcción de un modelo más adaptado a la realidad.

OBJETIVOS

1. **General:** mejorar la calidad del sistema educativo mediante la implementación de medidas específicas adaptadas a las características de los centros participantes en el programa piloto.
2. **Específicos:**
 - Analizar las necesidades concretas de los centros seleccionados, teniendo en cuenta variables como el contexto socioeconómico, el perfil del alumnado, los recursos disponibles y la organización interna.
 - Diseñar e implementar medidas organizativas y pedagógicas adaptadas a dichas necesidades, favoreciendo la autonomía de los centros y la innovación educativa.
 - Mejorar la atención a la diversidad del alumnado, promoviendo prácticas inclusivas que garanticen la igualdad de oportunidades y el éxito educativo de todo el alumnado.
 - Optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales, ajustándolos a las particularidades de cada centro para aumentar su eficacia.

- Fomentar la participación de los equipos directivos y del profesorado en la toma de decisiones, reforzando el liderazgo pedagógico y la implicación de la comunidad educativa.
- Evaluar el impacto de las medidas implementadas mediante indicadores objetivos, con el fin de determinar su eficacia y viabilidad para una posible extensión a otros centros.
- Impulsar la formación del profesorado en estrategias de gestión de la convivencia en el aula, dotándolo de herramientas prácticas para la prevención de conflictos, la mediación y la creación de un clima escolar positivo que favorezca el aprendizaje.
- Generar conocimiento y buenas prácticas que puedan servir de referencia para futuras políticas educativas y para el desarrollo del marco normativo.

3. Duración:

El proyecto tendrá una duración de dos cursos escolares. Del 26-27 al 27-28.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS CENTROS PARTICIPANTES

Para participar en este programa piloto los centros deberán cumplir los siguientes criterios:

1. Elevada ratio media. Por encima de 26 alumnos/alumnas en algún nivel.
2. Alto porcentaje de interinos con vacante a inicio de curso.
3. Elevado número de alumnado en ESO > 500
4. Alumnado que finaliza su etapa escolar sin alcanzar la titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Tasa promoción / Titulación < 86%
5. Alumnado que promociona con materias pendientes en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Por encima del 28%.
6. Índice socioeconómico y cultural de las familias ISEC por debajo de la media.
7. Alto índice de escolarización sobrevenida

MEDIDAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes cuenta con un conjunto de medidas de carácter general concebidas para dar respuesta a los objetivos de este programa piloto. Estas medidas se articulan como instrumentos estratégicos que permiten establecer un marco común de referencia, asegurando la eficacia de las políticas educativas en los

diferentes niveles del sistema. Su diseño responde a la necesidad de garantizar una actuación coordinada y alineada con los principios de calidad, equidad e inclusión.

En este sentido, la administración educativa promueve una gestión homogénea favoreciendo la optimización de recursos y la adopción de buenas prácticas en los centros educativos.

En definitiva, la adopción de estas medidas de carácter general en todos los centros educativos de Castilla-La Mancha no solo garantiza el cumplimiento de los objetivos programados, sino que también refuerza la capacidad del sistema para avanzar hacia modelos de mejora continua, innovación pedagógica y atención a la diversidad, consolidando un marco de actuación coherente.

Específicas: Las siguientes medidas se aplicarán en los centros educativos participantes en el programa.

1. Mantenimiento o aumento del cupo extraordinario, desde 0.5 a 2 dependiendo de las características del centro.
2. Formación del profesorado en el mes de septiembre en gestión positiva de la convivencia en el aula, inicialmente por convocatoria y después siguiendo un itinerario adaptado a las características de cada centro. **Días 2 y 3 de septiembre. Continuar durante el curso.**
3. Dotar con hasta medio cupo para el refuerzo de la convivencia en el centro educativo, vinculada al análisis de datos propios en el marco de su Plan de Igualdad y Convivencia.
4. Respuesta al incremento de ratios derivado de la admisión sobrevenida mediante la creación, cuando resulte necesario, de una unidad adicional, debidamente justificada a partir del análisis de datos de escolarización y previsiones de matrícula.
5. Asesoramiento y seguimiento por parte de Inspección.
6. Preferencia en el apoyo de los DTDR con acompañamiento a los centros.
7. Planes de acogida al profesorado novel en los centros.

8. Impulso de medidas de apoyo y acompañamiento para el diseño de materias optativas propias en la Educación Secundaria Obligatoria que incentiven a los centros educativos a desarrollar propuestas pedagógicas basadas en metodologías contextualizadas, prácticas y motivadoras, promoviendo el desarrollo competencial desde enfoques más flexibles e inclusivos. Flexibilidad curricular y organizativa: organización por ámbitos, agrupaciones flexibles, etc.
9. Asesoramiento en la mejora de relaciones con las familias y mejora del clima escolar, así como en la coordinación con los organismos responsables de la convivencia en la localidad o la comarca (proyectos locales, otras entidades, ONGs, Bienestar Social, etc.). Formación para familias a través de la Mesa de Familias, escuelas de padres y participación ciudadana.
10. **Priorizar la participación de los centros educativos de singular complejidad en dos proyectos: El proyecto Piloto Regional «Aulas que piensan»** . Este proyecto tiene como finalidad impulsar el desarrollo del pensamiento crítico como herramienta para promover el bienestar emocional, la participación y la capacidad de análisis del alumnado de Castilla-La Mancha de 1º y 2º de la ESO. El proyecto Piloto Regional **«Proyectando Bienestar: Luces, Cámara y Reflexión»** tiene como finalidad promover el bienestar emocional, la convivencia positiva y la prevención de conductas de riesgo entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º de ESO) de Castilla-La Mancha mediante el uso del cine y la creación audiovisual como herramientas educativas. Ambos proyectos quedan englobados en la Estrategia de bienestar socioemocional en las aulas.
11. **Preferencia para programas de enlace y formación.**
12. Otras medidas pendientes de concretar conforme a los resultados del propio programa piloto y de las regulaciones que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes desarrolle en función de sus competencias.

Comisión de seguimiento

Creación de una comisión de seguimiento del programa piloto, ya que se considera que es un programa vivo y ajustado a cada centro.

PROPUESTA DE CENTROS

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
02000601	IES IZPISÚA BELMONTE	Hellín	AB
45005653	IES JULIO VERNE	Bargas	TO
19009828	IESO ARIES XXI	Valdeluz	GU
45012128	IES BLAS DE PRADO	Camarena	TO
45011859	IES LIBERTAD	Carranque	TO
45005665	IES ALDEBARÁN	Fuensalida	TO
45011860	IES ANTONIO JIMÉNEZ-LANDI	Méntrida	TO
45011872	IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ	Numancia de la Sagra	TO
45004791	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	Ocaña	TO
45004685	IES ALONSO DE ERCILLA	Ocaña	TO
45012131	IES ARCIPRESTE DE CANALES	Recas	TO
45005677	IES MARGARITA SALAS	Seseña	TO
45014401	IESO EL LAGO	Seseña	TO
45006244	IES LAS SALINAS	Seseña	TO
45006141	IES CAÑADA REAL	Valmojado	TO
45006165	IES CASTILLO DEL ÁGUILA	Villaluenga de la Sagra	TO
45014368	IES LA GALATEA	Yeles	TO
45006189	IES LA CAÑUELA	Yuncos	TO
45014253	IESO EL MELGAR	Yuncos	TO
45010387	IES ALONSO QUIJADA	Esquivias	TO
45014393	IESO ALMUDENA GRANDES	Ugena	TO